



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley.¹

En pocas palabras, cuidar tu salud es su responsabilidad, además deberán facilitar el acceso gratuito y completo a los servicios públicos de salud y atención médica.

¹ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

El pasado 4 de febrero, con bombo y platillo el Presidente de la Republica anunció la “federalización” de los sistemas estatales de salud mediante el programa IMSS-Bienestar. Esto significa que, mediante acuerdos de colaboración, las entidades federativas cederán su infraestructura física y humana al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que, a través de él, se otorguen los servicios de salud a la población sin seguridad social.

Sin duda alguna, esta decisión reconoce implícitamente el fracaso del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), ahora se sabe que el SEGURO POPULAR si funcionaba.

Con el inicio del cambio INSABI-IMSS BIENESTAR, han surgido diversas problemáticas, en particular una de ellas ha afectado a los habitantes de Tamaulipas que no cuentan con seguridad social y son atendidos por los Centros de Salud de sus localidades.

Como les mencionaba anteriormente, los **CENTROS DE SALUD DE TAMAULIPAS**, que atienden a la población, han modificado su horario laboral con este nuevo modelo INSABI-IMSS BIENESTAR, ahora solo laboran hasta las cuatro de la tarde, después se encuentra cerrado sin nadie al frente, ni siquiera un guardia de seguridad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Que lamentable situación compañeras y compañeros, hoy estamos de mal en peor, si anteriormente se batallaba con el poco medicamento y atención médica, hoy se ha dejado de atender el área de urgencias a los accidentados y a las personas que acuden a los centros de salud de nuestro estado.

¿LES PREGUNTO, DONDE QUEDO SISTEMA DE SALUD COMO EL DE DINAMARCA QUE PROMETIO SU PRESIDENTE AL INICIO DE SU ADMINISTRACION?

¿DONDE ESTA EL HUMANISMO QUE TANTO PREGONA EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS? Y ADEMAS NO PARECE QUE EL GOBERNADOR SEA DOCTOR.

La salud no tiene horarios, no podemos dejar a nuestros ciudadanos sin atención médica, **esto no está discusión**, lo sabemos todos y espero que ahora si voten a favor de este exhorto, que su único objetivo es que los Centros de Salud de nuestro estado, regresen cuando menos al horario habitual anterior.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, exhorta, al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud en Tamaulipas, para que, de manera urgente, ordene ampliar el horario de atención de los centros de salud de nuestro estado, con el fin de ofrecer atención médica inmediata a la población durante las 24 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención.

TERCERO. - Las autoridades señaladas en esta acción legislativa deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones implementadas que deriven de la atención del presente punto de acuerdo en un plazo no mayor a quince días naturales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 28 del mes de noviembre de 2023.

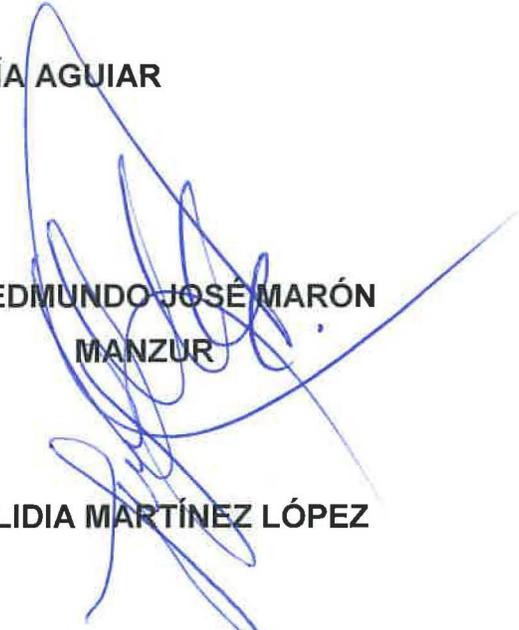
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

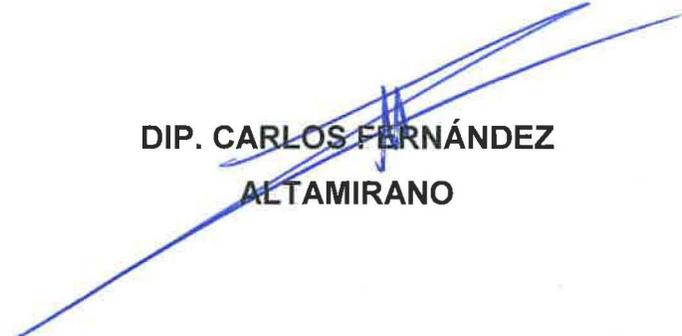
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ALVAREZ LARA


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**

**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ